

## **LA AUDIENCIA NACIONAL INFORMA**

### **El Pleno de la Sala de lo Penal estima parcialmente los recursos contra los procesamientos en el “caso Faisán”**

**Madrid, 21 de Septiembre de 2011,**

1. El Pleno de la Sala de lo Penal, reunido en el día de hoy, ha decidido por unanimidad estimar parcialmente los recursos de apelación interpuestos por los procesados contra el auto de procesamiento dictado en el sumario 1/2010 del Juzgado Central de Instrucción número 5.
2. El Pleno aprecia indicios suficientes de un hecho que reviste los caracteres de delito.
3. Sin embargo, revocamos el auto de procesamiento por considerar que los indicios contra los procesados no son suficientes, requiriéndose una más amplia investigación.
4. Consecuencia de lo anterior, no se ha analizado la cuestión de la calificación jurídica concreta de tales hechos.

En Madrid a 21 de septiembre de 2011.